

LOS ESTADOS UNIDOS Y LA GUERRA SEPARATISTA

CAPITULO PRIMERO

LOS PRECURSORES DE LA TEMPESTAD Y LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Montesquieu, en su *Espíritu de las Leyes*, hizo saber al mundo, en el año de 1748, que en las selvas de la América del Norte los hijos de Inglaterra iban formando un nuevo pueblo grande, próspero y libre. Unos cuantos labradores y artesanos de raza anglo-sajona habían cruzado el Océano Atlántico, con sus mujeres é hijos, en busca de libertad y de bienestar y habían llevado al suelo americano la civilización que una larga serie de siglos había creado en Inglaterra. La prosperidad que encontraron en el Nuevo Mundo atrajo á otros inmigrantes de todas las clases sociales y de todos los países. A América estaba reservada la misión de poner en lugar de los privilegios de cuna la libertad natural del hombre y en lugar de la autoridad irresponsable de un monarca, un gobierno independiente basado sobre la voluntad y concordia de las opiniones del pueblo.

La revolución americana fué, en opinión de los autores de esta nación, francamente radical; la intención era fundar un Estado esencialmente democrático, y llegada la hora se proclamó, en efecto, la igualdad de todos los hombres; se garantizó la libertad individual y se fijó como única base legal de las leyes fundamentales el asentimiento general de todos. Simultáneamente con la libertad individual y la de cada Estado se creó una unidad federal con una constitución modificable, á fin de conservar al nuevo organismo la facultad de adaptarse á las necesidades de las generaciones sucesivas y de perfeccionarse á medida de los progresos intelectuales de la población.

Entonces se vió á una nación compuesta de elementos independientes, sin arsenales ni almacenes de pólvora, sin gobierno comun legalmente constituido, sin crédito y sin ejército organizado, luchar contra el inmenso poder y la enorme riqueza de Inglaterra; y se vió también el ejército de veteranos de esta potencia vencido por labradores sublevados. Las trece colonias que constituyeron la federación eran colectividades de débiles colonos, establecidas en desiertos, desparramadas á lo largo de la costa, apenas relacionadas entre sí, ignoradas del mundo y mereciendo escasa atención de la metrópoli. El único lazo comun era, además del idioma y los recuerdos de la madre patria, el nombre de *América inglesa* con que figuraban entre las posesiones trasatlánticas del imperio británico. La Inglaterra era para la gran mayoría de los colonos el país de su cuna, de sus tradiciones, de su idioma, de sus leyes y de sus recuerdos cariñosos, pero por lo demás existían entre la madre patria y las colonias diferencias notables, porque en las últimas no había nobleza

antigua; tocante á religión, la inmensa mayoría de los habitantes disienta de la Iglesia anglicana del Estado, y entre los colonos naturales de Inglaterra había gente de todas las naciones que habían emigrado á América y eran tan ciudadanos como los demás, porque la igualdad y la libertad políticas eran los imanes que justamente atraían á los extranjeros. Así estos comunicaron á la colectividad un espíritu juvenil cosmopolita, vigoroso, el cual, para los que no habían nacido en Inglaterra, era mas caro que el idioma y los recuerdos patrios. Por otra parte, para los individuos de los distintos pueblos germánicos, alemanes, escandinavos y holandeses, era además una dicha ser ciudadanos de una de las colonias y adquirir por lo mismo los derechos de ciudadanos ingleses.

En esto que refieren los historiadores anglo-americanos y franceses hay mucho de verdad, pero también alguna exageración, porque los motivos de la separación de Inglaterra no fueron ni con mucho puramente ideales, sino que tuvieron en este suceso una parte muy notable los intereses materiales, los industriales y agrícolas de las colonias; y si estas salieron de la lucha victoriosas, contribuyó mucho á este resultado la situación política de Europa, que impidió á Inglaterra echar en la balanza el peso de toda su fuerza armada y de su riqueza. Además hay que considerar que las colonias tuvieron un poderoso aliado en la distancia, en aquella época en que no se conocían los poderosos y rápidos medios de transporte de hoy; y lo mismo sucedía en tierra, porque tampoco había entonces carreteras ni menos ferro-carriles como hoy existen en el continente americano.

A las causas de la separación hay que agregar también el hecho indubitable, y probado en nuestro tiempo, de que los habitantes de las colonias descendientes de padres ingleses habían empezado ya entonces á sufrir modificaciones físicas por efecto del clima, del ambiente, de la alimentación y hasta del cruzamiento con otras razas. Se habían formado ya, obedeciendo á mil influencias, dialectos nuevos, de suerte que si bien se mira, aquellos colonos no eran ya verdaderos ingleses.

Las relaciones entre las colonias por una parte y la corona y el parlamento por otra, daban lugar por lo mal definidas á continuas quejas de parte de los altos empleados enviados de Inglaterra. En realidad las colonias eran dominios inmediatos de la corona, pero cuando los representantes de esta pretendían proceder de real orden, encontraban á cada paso obstáculos, ya patentes otorgadas por soberanos anteriores, ya apelaciones á derechos tradicionales del pueblo inglés, ya la terquedad y energía de los parlamentos coloniales, acostumbrados, á causa de la distancia, de la escasez y lentitud de las comunicaciones, á gobernarse poco menos que autónomicamente. El Consejo de agricultura y de comercio

coloniales, (*Board of commissioners for Trade and Plantations*), encargado de la dirección de las colonias, no tenía voz ni voto en el consejo de ministros, ni comunicación directa con el monarca, ni fuerza para hacer cumplir las instrucciones que enviaba á los gobiernos coloniales, ni medios de proponer disposiciones para hacerse obedecer. Su acción se limitaba á tomar conocimiento de lo que pasaba, á hacer investigaciones, adquirir informes y dar consejos, pero no podía adoptar resoluciones definitivas en ninguna cuestión política.

La gran fuerza de las colonias estribaba principalmente en sus patentes, que concedían á sus corporaciones legislativas el derecho de fijar los impuestos con exclusión de toda otra autoridad; de modo que ni el rey ni el parlamento de Inglaterra podían imponer contribución alguna á los americanos sin la aprobación de las asambleas ó parlamentos de las colonias. Estas patentes se habían concedido cuando nadie podía imaginar la importancia y fuerza que en el transcurso de casi siglo y medio debían adquirir las colonias por circunstancias que tampoco eran de prever cuando las primeras tentativas de colonización. Ya en el año 1726 Guillermo Keith había propuesto al parlamento inglés extender á las colonias de América el impuesto del papel y pergamino sellados, proposición que fué apoyada ávidamente por el ministerio, pero que fué rechazada entonces y doce años después cuando la renovó el comercio de Londres. En 1750 se permitió el tráfico de esclavos negros á todos los súbditos del rey, para llenar de estos las colonias y evitar que estas se dedicasen á industrias que pudiesen hacer la competencia á las de Inglaterra, ó que abrigaran sueños de independencia. Por otro lado, procuró el gobierno inglés poner obstáculos al trabajo de los blancos en las colonias, á cuyo fin recargó el hierro, abundante en ellas, con tan grandes derechos de introducción en Inglaterra, que no podía competir con el inglés. Además las otras naciones no podían comerciar con las colonias, cuyos habitantes habían aprendido temprano á explotar sus ricos minerales de hierro. Después se permitió en Inglaterra la introducción libre del hierro de las colonias en bruto, en galápagos solamente, pero el parlamento británico prohibió á los colonos establecer fábricas de hierro y de acero en barras y palastros. Por este estilo fueron aumentándose las prohibiciones industriales, pero la población de las colonias se fué aumentando también y como todos no podían ser agricultores, llegó irremisiblemente un día de gran conflicto.

La indignación que esta política provocó en todas las poblaciones americanas fué grande y Kennedy, miembro realista del consejo de Nueva York, dijo al ministerio inglés que la libertad del comercio y de la industria y su fomento eran condiciones fundamentales de la vida de las colonias; pero todo fué inútil: el gobierno inglés siguió en su empeño de hacer todo lo posible para que las colonias no pudieran nunca bastarse á sí mismas, y en lugar de emplear los buques guarda-costas estacionados en los puertos americanos en la protección del comercio colonial, se sirvió de ellos, como luego veremos, para molestarlo y matarlo, haciendo visitar rigurosamente todo buque que salía y embargándolo con el cargamento si llevaba productos americanos prohibidos. Verdad es que por aquel tiempo escribió Turgot, entonces joven todavía: «Las colonias se parecen á las frutas, que se adhieren al árbol solo hasta el día de su madurez, y llegado este día se desprenden. El día en que la América pueda bastarse á sí misma, hará lo que en su tiempo hizo Cartago.»

La Inglaterra llevó en el pecado de la penitencia. Su política mercantil la condujo á la conquista de las colonias francesas en la América francesa, y con la expulsión de los franceses de aquel continente y las demás medidas fiscales en favor

de la industria y del comercio de la metrópoli, creó el germen de la unión de las colonias americanas y de su independencia subsiguiente.

El 19 de junio de 1754 reunió en Albany el congreso de delegados de las colonias, del cual hemos hablado ya en otra parte, para acordar medios de defensa contra los franceses del Canadá y contra los indios, atendida la guerra que se hacían entonces Inglaterra y Francia. Estaban representadas en este congreso las colonias mas expuestas á los ataques, que eran las septentrionales, y de las meridionales solo la Virginia. Todos los delegados estuvieron acordes sobre la necesidad de la unión de las colonias, idea que ya había emitido Guillermo Penn en 1697, pidiendo un congreso anual de todas las colonias norte-americanas con la autorización de legislar sobre todo lo relativo al comercio. Franklin, que en el congreso de Albany representaba la colonia de Nueva Jersey, resucitó la idea de Penn y la hizo viable, tanto, que en la sesión del 10 de julio presentó al congreso un proyecto de constitución de la Unión propuesta. Los puntos principales del proyecto de Franklin eran: capital del gobierno de la Unión había de ser Filadelfia por su situación central, á la cual se podía llegar en quince días desde las colonias mas apartadas, que eran New-Hampshire y la Carolina del Sur. En lo demás, Franklin trató de conciliar los derechos del soberano con los del pueblo: el primero debía nombrar y pagar un gobernador general con el derecho del veto en todas las resoluciones y leyes que adoptara el congreso intercolonial. La asamblea de representantes de los pueblos nombraría un consejo renovable cada tres años, para el cual cada colonia enviaría de dos á siete miembros, en proporción de su rendimiento al tesoro de la Unión. Este consejo era la única corporación que podía proponer medidas legislativas. El gobernador había de nombrar, asesorándose del gran consejo, todos los funcionarios militares, y el consejo los civiles. Cada colonia conservaba su constitución, pero al gobierno de la Unión incumbía el disponer todo lo relativo á la paz y la guerra con los indios, al comercio, á la compra de nuevos territorios de los indígenas para el ensanche de las colonias existentes ó la creación de otras nuevas, cuya creación, organización y gobierno interino incumbía igualmente al gobierno de la Unión, y este podría ordenar las levas para la fuerza armada de mar y de tierra, las construcciones de buques de guerra, fijar y recaudar los impuestos necesarios, justos y equitativos, etc.

El proyecto fijaba también todo lo relativo á las sesiones del gran consejo.

Después de largos y vivos debates aceptaron los delegados con mas ó menos reservas el proyecto de la unión; cada uno se llevó una copia para presentarla al gobierno y asamblea de su respectiva colonia, y se remitió otra á los gobernadores de las que no se habían hecho representar en el congreso. La idea cundió y excitó bastante interés para que el pueblo de Nueva York hiciera una recepción calurosa á Franklin cuando llegó á esta ciudad de paso para Filadelfia.

En realidad el proyecto citado era inaceptable tanto para la madre patria como para las colonias. Estas tenían aquel apego tenaz inglés á sus derechos particulares que mas adelante estuvo á punto de hacer abortar la unión definitiva de los diferentes Estados, y á lo mas habrían permitido una federación. Para ellas era una imposición tiránica la de un gobierno y un poder central, que en su día admitieron solo á la fuerza. El Connecticut rechazó el proyecto, Nueva York no se le mostró muy favorable y el Massachusetts había enviado á su delegado la orden de oponerse á él decididamente. El Consejo de agricultura y comercio coloniales, en Londres, quedó asombrado cuando recibió el proyecto tan minuciosa-

mente elaborado de una constitucion general de las colonias unidas, y los hombres de talento vieron en él un indicio de la independencia mas ó menos próxima de aquellas colonias.

No pararon aquí los proyectos de Franklin, el cual propuso el establecimiento de dos nuevas colonias, una ribereña del lago Erie y la otra en la cuenca del Ohio, con gobiernos tan autonómicos como los del Connecticut y de Rhode-Island, diciendo que allí estaba el porvenir de América, ya por la feracidad del suelo y la benignidad y salubridad del clima como por la navegacion interior que debía establecerse entre los grandes lagos del Norte y los caudalosos rios. «Allí, dijo, ha de haber antes de un siglo pueblos numerosos y ricos.»

Entre las colonias centrales, la de Pensilvania era la mas poderosa é independiente; calculábase en 30,000 el número de sus ciudadanos aptos para el servicio de las armas en el año 1760, porque jamás se habia hecho un censo de su poblacion. El gobierno era muy liberal y estaba casi enteramente en manos del pueblo, á menudo con notable perjuicio del bienestar público, aunque teniendo en cuenta ciertos obstáculos, como la tutela de la metrópoli, podia servir hasta donde era posible de modelo. La asamblea ó parlamento tenia el derecho de nombrar los empleados, los de justicia y de hacienda cada año; y todos estos funcionarios solo debian dar cuenta de su gestion á sus electores. El parlamento no podia ser ni prorogado mas allá del plazo fijado ni disuelto; era dueño de suspender sus sesiones y en sus manos estaba casi todo el poder ejecutivo. Siendo el conde de Loudon general en jefe de las fuerzas inglesas en la América del Norte, escribió en 1757 á Pitt: «En Jersey y Pensilvania los cuáqueros componen la mayoría de la asamblea, y mientras no cambie esta situacion, se opondrán á todas las disposiciones del gobierno y fomentarán el sentimiento de independencia, que en estos paises ha echado hondas raíces. Las contribuciones que paga el pueblo son tan insignificantes que casi no merecen el nombre de tales; y si no se inventa un medio de imponer á este pueblo alguna contribucion votada por el parlamento inglés para las contingencias de una guerra en América, estoy convencido de que jamás se sacará de él ningun auxilio en metálico, y será muy escaso el que se obtenga en hombres.»

Mientras los funcionarios ingleses, tanto militares como civiles, pedian la ingerencia arbitraria del parlamento británico en el gobierno interior de las colonias, el de Pensilvania fué bastante inocente para solicitar de aquel mismo parlamento proteccion y auxilio, enviando á este fin á Londres en 1757 á Benjamin Franklin. El objeto de su mision era exponer al gobierno la situacion inaguantable de la colonia, situacion creada por la pugna entre su asamblea y las autoridades inglesas, y obtener una resolucion del parlamento que acabara de una vez para siempre con todo motivo de conflicto, definiendo bien las atribuciones de una y otra parte. Ya en 1733 la colonia de Massachusetts habia apelado á la cámara de los comunes para que amparase sus derechos contra las pretensiones de la corona, y su peticion habia sido calificada de «insolencia criminal que no tenia mas objeto que cortar el lazo que sujetaba la colonia á la monarquía.»

Estando Franklin en Nueva York, de paso para Inglaterra, la cámara de los comunes, á propuesta del Consejo de comercio y agricultura coloniales votó la memorable declaracion de que «el acto de cualquiera asamblea colonial arrogándose el derecho de votar y emplear fondos de su propia autoridad, era un ataque á los derechos de la corona y de la nacion inglesa.» Esta resolucion, que sometia las asambleas ó parlamentos americanos al parlamento inglés, fué comunicada á todas las colonias.

La Pensilvania fué la colonia donde el conflicto entre la corona y el pueblo tomó un carácter mas enconado, pero su representante, Benjamin Franklin, fué tambien el defensor mas arrojado del derecho de las colonias para gobernarse á sí mismas y darse las leyes que juzgaran mas conducentes á su bienestar. El filósofo Kant habia calificado á Franklin de «Prometeo de los tiempos modernos;» pero era además un hombre de sano criterio, de ideas discretas, prácticas y positivas, con una pequeña dosis de socarronería rústica. No se pagaba de ilusiones ni de ideales nebulosos, era utilitario y práctico, paciente y perseverante, cualidades que le hacian eminentemente propio para su mision delicada y difícil.

El presidente del ministerio inglés, lord Grenville, imbuido todavia en el principio de que el rey era el señor absoluto de las colonias, dijo á Franklin, en la audiencia que este habia solicitado á su llegada á Lóndres: «Vuestras asambleas americanas tratan las instrucciones del rey muy á la ligera; han de saber que estas instrucciones son obra de hombres graves, peritos en las leyes y en la constitucion del reino; que estos las someten al Consejo de comercio y agricultura coloniales, el cual las estudia, discute y enmienda si es necesario, y que aprobadas por esta sabia corporacion son leyes y como tales son comunicadas á los gobernadores de las colonias, porque de las colonias es legislador el rey.» En otra entrevista dijo el mismo lord: «América no debe proceder de modo que sus productos hagan competencia á los de la Gran Bretaña en los mercados europeos.» Franklin contestó sorprendido: «Si se nos permite sembrar y coger los frutos y se nos prohíbe exportarlos, debería V. E. proponer al parlamento que mandara trasladarnos á todos otra vez á Inglaterra.»

Murió el magistrado supremo de Nueva York y fué nombrado sucesor suyo un abogado de Boston llamado Platt, sin atender á escalafon ni antigüedad, «por mandato directo del rey.» Esta arbitrariedad, ofensiva á la independencia y dignidad de la magistratura, hizo muy mal efecto en América y la asamblea de Nueva York declaró que aquella manera de proveer las plazas de magistrados por medio de nombramientos de real orden era incompatible con los fueros de los ciudadanos americanos y entregaba la administracion de la justicia al capricho del soberano. La asamblea vió en este nombramiento un acto perfectamente meditado para llegar gradualmente al gobierno autocrático del monarca, y declaró que si no se ponía pronto remedio, no pagaria sueldo al magistrado tan arbitrariamente nombrado.

La paz de 1763 elevó la fama de Inglaterra en toda Europa á grandísima altura, porque habia vencido á los que consideraba como sus eternos enemigos y habia extendido su dominio sobre una gran parte del continente americano, donde imperaba sin competencia desde el golfo de Méjico hasta la bahía de Hudson y desde las costas del Atlántico hasta el Mississippi. Nadie dudaba todavia de la fidelidad de sus súbditos en las colonias americanas, á quienes se suponía orgullosos de su calidad de ingleses y de sus leyes; solo el Consejo de agricultura y comercio coloniales no participaba de esta satisfaccion, porque tiempo hacia que le daban en qué pensar las asambleas coloniales con sus pretensiones de legislar libremente y sin intervencion del rey ni del parlamento inglés, y tiempo hacia tambien que deseaba tener las manos libres para obligar á aquellos parlamentos discolos á reconocer la fuerza y superioridad de la metrópoli. La paz de Fontainebleau llevó consigo este momento tan deseado.

El joven rey Jorge III, hijo del príncipe de Gales y de la princesa Augusta de Sajonia-Gotha, que habia nacido en 4 de junio de 1738, sucedió en 1760 en el trono de Inglaterra á su abuelo, Jorge II, por haber muerto antes su padre.

Jorge III, en lugar de conservar á la cabeza del gobierno al eminente y sabio estadista Pitt, que en el reinado anterior habia contribuido tanto al aumento del poder y gloria de Inglaterra, nombró primer ministro, en 1761, á lord Bute, que habia sido su ayo, y del cual se murmuraba que era el amante de la madre de su pupilo. El conde de Bute, natural de Escocia, apuesto caballero, vividor, pero de inteligencia muy mediana y en política de escaso alcance, nombró, de acuerdo con el rey, á Carlos Townshend, hombre arrogante, impetuoso y elocuente, para el cargo de presidente del tribunal de comercio, al cual incumbia la direccion de las colonias americanas. Con este nombramiento dió lugar Bute á que la Inglaterra se enajenase el afecto de los súbditos

americanos y provocó así la revolucion, que condujo á la creacion é independencia de los Estados Unidos.

Lo primero que hizo Townshend fué declarar superiores á los parlamentos americanos á todos los funcionarios nombrados y pagados por el rey, ya fuesen del orden gubernativo, ya judiciales; de manera que todo aquel personal formó una hueste realista poderosa para defender en las colonias la autoridad y poder del rey y de la metrópoli. En su celo, llegó hasta proponer la anulacion de las reales patentes en que se otorgaban fueros y constituciones, y una nueva division territorial.

Jorge Grenville, el canciller del tesoro (ministro de Hacienda), no quiso ser menos patriota y realista que Town-



Jorge III de Inglaterra

shend. Nada entendia de asuntos coloniales, por lo cual solo se cuidaba de aumentar el comercio y los ingresos del tesoro de Inglaterra; y nombrado presidente del almirantazgo, empleó toda su influencia, su conocimiento de las leyes y su posicion de jefe de partido en el parlamento, para cercenar las libertades de los americanos. Con esta idea, propuso al parlamento, y este aprobó en el cortísimo plazo de tres semanas, la famosa ley de navegacion por la cual los jefes, oficiales y marineros de los buques de guerra ingleses quedaban autorizados para visitar toda embarcacion americana en alta mar y embargarla si conducia mercancías prohibidas; es decir, se les autorizaba para desempeñar el papel de aduaneros y denunciadores; y como en este último concepto les correspondia una parte del valor de las mercancías de contrabando, podrá juzgarse á cuántas vejaciones la tal ley daría lugar.

Por otra parte, el rey, por consejo de Bute, envió agentes secretos á América para recorrer las colonias, relacionarse con las personas influyentes, estudiar el carácter y disposicion de espíritu de los pueblos, y reunir datos que pudiesen ilustrar al ministro sobre las modificaciones y disposiciones

que convendría introducir con acierto y seguridad de éxito. Los agentes recorrieron las colonias, anotaron lo que vieron y oyeron, pero sin ir al fondo de las cosas, y volvieron con datos tan superficiales y equivocados, que las consecuencias fueron funestas. Los americanos no habian dejado de conocer que tanto viajero curioso algo siniestro anunciaba, y como ya sabian que el ministerio de comercio habia decidido anular las reales patentes y concesiones de privilegios, crecieron sus recelos. Entonces los empleados reales de las aduanas americanas pidieron y obtuvieron de las autoridades inglesas credenciales para requerir el auxilio de todos los funcionarios del gobierno central en las colonias, á fin de visitar los almacenes y moradas de los ciudadanos en busca de mercancías de contrabando, cobrar los correspondientes derechos y efectuar las confiscaciones y embargos que resultaren. Estas autorizaciones echaban por tierra una ley fundamental del pueblo inglés: la de la inviolabilidad del domicilio, y el pueblo americano decidió no consentir que fuese hollado su derecho más sagrado y caro. A esto se agregó la noticia de otro atropello, no menos escandaloso, que meditaba el gobierno inglés. Se supo que el gobierno habia deci-